

**SEGUNDA ADENDA AL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
Y EL CONSORCIO COMBIOSERVE**

**Proyecto "Evaluación de la eficacia de las estrategias de gestión basadas en la comunidad para la
conservación de la diversidad biocultural"
Desarrollado con fondos de la EU el Séptimo Programa Marco, Acuerdo 282899.**

ANTECEDENTES

El Gran Agreement 282899 suscrito entre la UMSS y el Consorcio COMBIOSERVE el 15 de enero del 2012, que según el Artículo 3° concluye el 15 de enero de 2015.

La Primera Adenda suscrita el 15 de enero del 2015, que amplía la conclusión del convenio hasta el 30 de diciembre de 2016.

Las actividades programadas inherentes, principalmente, a tareas complementarias de seguimiento y difusión de resultados y experiencias aprendidas no podrán ser concluidas en la fecha indicada. Por tanto, se decide entre las partes firmar la presente Adenda, considerando lo siguiente:

DE LOS FINES

Se autoriza el uso de los fondos desembolsados después de la aprobación del informe final para la culminación de actividades.

DE LOS PLAZOS

En vista de que las actividades programadas no terminarán en esta gestión y, a fin de que los fondos puedan ser usados en la siguiente gestión, de acuerdo a programación establecida para el efecto, se determina la conclusión del convenio inicial hasta el 30 de diciembre de 2017.

8 de septiembre de 2016


Dr. Marcial Fernández Chile
RECTOR a.i. UMSS

Universität für Bodenkultur
Department für Nachhaltige Agrarsysteme
A-1190 Wien, Peter Jordan Str. 82
Tel.: 01 47654-3500 Fax: 01 47654 3527


Dr. Christian Vögl
COORDINADOR CONSORCIO
COMBIOSERVE


Arq. Juan Carlos Viamont Alpin
DIRECTOR
RELACIONES INTERNACIONALES
CONVENIOS - UMSS